

ACUERDOS SOBRE LA VARIANTE SUR

Asetravi, Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya, junto con otras dos organizaciones de transporte provinciales, nos hemos reunido el pasado día 10 de octubre durante 3 horas, con la Diputada Foral del Departamento de Obras Públicas y Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia, Itziar Garamendi, acompañada del Director General de Infraestructuras Viarias, Mikel Iriondo, para tratar sobre los peajes de la AP-8, llegando a los siguientes acuerdos :

1º) Reducir los peajes para vehículos pesados, en sus 2 categorías, un 35% .

2º) Aplicar el descuento del 13%, desde el primer paso, a partir de la realización de 20 trayectos en un único sentido, (frente a los dos que se marcan en la actual norma) obteniendo los siguientes importes finales :

TRAMO	<u>PESADOS - I</u>		<u>PESADOS - II</u>	
	<u>PEAJE</u>	<u>PEAJE - 13%</u>	<u>PEAJE</u>	<u>PEAJE - 13%</u>
GALLARTA - LARRASKITU	3,89	3,38	4,38	3,81
GALLARTA - KADAGUA	2,27	1,97	2,55	2,22
TRAPAGARAN - LARRASKITU	3,24	2,82	3,65	3,18
KADAGUA - LARRASKITU	1,62	1,41	1,83	1,59
TRAPAGARAN - KADAGUA	1,62	1,41	1,83	1,59

3º) Dado que la modificación de los peajes acordados requiere la modificación de la Norma Foral correspondiente, se aplicarán las reducciones con carácter retroactivo, **pendientes de su aceptación por la U.E.**, desde el 15 de octubre de 2011.

4º) Los importes de los peajes no se verán modificados por eventuales incrementos del IPC para 2012.

5º) El Departamento de Obras Públicas y Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia se compromete a elaborar una nueva Norma Foral para, de acuerdo con la Normativa U.E., establecer **BONOS POR SERVICIOS**.

Entendemos que este es el máximo acuerdo que nos podía ofrecer la Diputada Foral. El tiempo corría en nuestra contra, ya que cada día estamos soportando el aumento del gasto y la dilatación de cualquier acuerdo supone un retraso añadido a los plazos requeridos por Bruselas (cuatro meses a partir del cierre del expediente de modificación de peajes).

También, somos conscientes de haber negociado con limitaciones legales, tanto temporales (plazos de proposición, aprobación y modificación) como competenciales y económicas, al estar incluida la AP-8 en los Presupuestos Generales de la Diputación de Bizkaia y no poder intervenir Hacienda Foral por cuestiones de diferenciación y discriminación .

Son las consecuencias de una política de hechos consumados, por no habernos consultado desde el primer momento y encontrarnos con una autoridad comunitaria que nos obliga a someter a su aprobación cualquier modificación de lo establecido .

Las razones estructurales y económicas, que hemos planteado, siguen vigentes porque el sobrecoste (aún reducido en un 43,45%) no lo podemos repercutir al usuario final. Además, el transportista local, el que más necesidad tiene de utilizarla, resulta discriminado con el sistema de peaje por paso .

No podemos olvidar que pesa una prohibición de circulación para vehículos de más de 3.500 Kg. en el tramo de A-8 comprendido entre la salida de Castrejana-Corredor del Kadagua y la salida de Miraflores-Larraskitu, en ambos sentidos, coincidente con la apertura de la Supersur .

En consecuencia, desde **ASETRAVI** entendemos que debe ser cada transportista el que tiene que calcular si con estos precios señalados puede utilizarla o no, si lo puede soportar y son asumibles o no los precios actuales hasta marzo de 2012, con la incertidumbre de devolución de la diferencia acordada,.

Esperamos y confiamos en que los partidos políticos agilicen los trámites para aprobar, en el menor plazo de tiempo posible, la Norma Foral que posibilite los **BONOS POR SERVICIOS**, el sistema menos discriminatorio para los transportistas locales y por el que hemos apostado desde el primer momento .

En caso de necesitar alguna aclaración sobre esta cuestión nos tienen a su disposición en estas oficinas .